

RESOLUCIÓN N° 435

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 30 de octubre de 2019

**VISTO:** El Acta N° 20, de fecha 29 de octubre de 2019, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

**CONSIDERANDO:** Que, según testimonio obrante en el acta de referencia, luego de las deliberaciones, el Consejo Directivo aprobó la versión editada y diagramada del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para Institutos de Formación Docente (IFD) del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES;

Que, el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para Institutos de Formación Docente, es el resultado de un arduo trabajo técnico iniciado en el año 2017, cuando se elaboraron los términos de referencia para la Consultoría Internacional para la elaboración del mecanismo de evaluación mencionado, consultoría que fue adjudicada y cuyos trabajos se iniciaron en el año 2018 y finalizaron en el año 2019, luego de varios talleres participativos con los diferentes gestores y actores institucionales de los IFD;

Que, con posterioridad a las sucesivas validaciones, el Consejo Directivo de la ANEAES, a través de su Dirección de Evaluación Institucional, incorporó en el documento algunas consideraciones finales, de manera a concluir el proceso;

Que, el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para Institutos de Formación Docente, se enmarca en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES, cuyos documentos fueron actualizados y aprobados por Resolución N° 213 del 19 de julio de 2018;

Que el artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 "De Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)", establece expresamente que el Consejo Directivo de la Agencia: "Será órgano rector de la Agencia..." disponiendo, igualmente, que tendrá entre sus deberes y atribuciones "...9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia";

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña  
Asunción - Paraguay

Telefax: 595-21-494-940  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)



**RESOLUCIÓN N° 435**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAEES).**

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 dispone que el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAEES tiene como funciones: "1) *representar a la Agencia*; 2) *suscribir la documentación que expida la Agencia*; 3) *convocar las sesiones del Consejo Directivo*; 4) *presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo*; 5) *dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado*; 6) *organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores*; y 7) *supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores...*";

Que, por Decreto N° 6748, de fecha 26 de enero de 2017, y Decreto N° 7403, de fecha 28 de junio de 2017, el Poder Ejecutivo nombró a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES), para el periodo 2017-2020;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 18, labrada en fecha 21 de agosto de 2017, el Consejo Directivo eligió al Presidente del Consejo Directivo;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

1°.- **APROBAR** el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para Institutos de Formación Docente (IFD) del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES), según los Anexos de la presente Resolución.

2°.- **COMUNICAR** y archivar.



  
**Raúl Aguilera Méndez, Dr.**  
Presidente